

# SOLICITUD DE ANULACIÓN

## DATOS PERSONALES

Apellidos

Nombre

DNI

## MATRICULADO EN

Grado

Posgrado

Ciclo Formativo

Instituto de Idiomas

Instituto de Oposiciones

Solicito por la presente me sea anulada mi matrícula correspondiente al curso 20 - 20 renunciando a los servicios académicos en base a las siguientes circunstancias:

Familia numerosa

## NOTA IMPORTANTE

1. Para las anulaciones de matrícula de Grado anteriores al 18 de octubre del curso en vigor, el alumno abonará las tasas de secretaría; en caso de que el alumno haya sido admitido en otro Centro de la Universidad de Sevilla se procederá a la devolución total de la misma.
2. Solo será posible anular matrícula de Grado antes del 31 de marzo, salvo que el alumno haya aparecido en actas de examen del curso en vigor, en ese caso abonará los honorarios pasados al cobro hasta la fecha de anulación.
3. A partir del 1 de abril del curso en vigor no se podrá realizar anulaciones de matrícula de Grado.
4. Una vez superados los plazos estipulados en las Normas Básicas firmadas por el alumno en su matrícula, no se devolverán ni el importe de matrícula ni mensualidades del Ciclo Superior.
5. La anulación de matrícula surte efecto a partir del día en que el estudiante entrega en el Servicio de Atención al Alumno el impreso de anulación debidamente cumplimentado y firmado por el interesado.

Fecha

Firma